	Retribuciones Fundación Canaria Taburiente Especial	Fecha: 2024
---	--	--------------------

5.- RETRIBUCIONES

5.1. Titulares de los órganos de gobierno, altos cargos y asimilados y titulares de los órganos superiores y directivos de la entidad

5.1.1. Retribución percibida anualmente, articulada en función de la clase o categoría del órgano, y en caso de dedicación parcial, especificando la dedicación mínima exigida:

- No aplica en el caso de Fundación Canaria Taburiente Especial (Funcataes). Los miembros de Patronato – órgano de gobierno de la Entidad - no reciben ningún tipo de retribución económica por su cargo, atribuciones o funciones.

5.1.2. Gastos de representación asignados:

- No aplica en el caso de Fundación Canaria Taburiente Especial (Funcataes). Los miembros de Patronato – órgano de gobierno de la Entidad - no reciben ningún tipo de retribución económica por su cargo, atribuciones o funciones. Tampoco tienen gastos de representación asignados.

5.1.3. Indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono del cargo:

- No aplica en el caso de Fundación Canaria Taburiente Especial (Funcataes). Los miembros de Patronato – órgano de gobierno de la Entidad - no reciben ningún tipo de retribución económica por su cargo, atribuciones o funciones. Tampoco tienen gastos de representación asignados, ni se les paga una indemnización por abandono del cargo.


5.1.4. Retribuciones anuales e indemnizaciones percibidas durante el año anterior:

- No aplica en el caso de Fundación Canaria Taburiente Especial (Funcataes). Los miembros de Patronato – órgano de gobierno de la Entidad - no reciben ningún tipo de retribución económica por su cargo, atribuciones o funciones. Tampoco tienen gastos de representación asignados, ni se les paga una indemnización por abandono del cargo.

5.2. Personal funcionario, laboral y estatutario

5.2.1. Información general de las retribuciones del personal. Tablas salariales convenio colectivo vigente:

[\(WEB\)](#)

	Retribuciones Fundación Canaria Taburiente Especial	Fecha: 2024
---	--	--------------------

5.2.2. Aportaciones a planes de pensiones o seguros colectivos y cualquier retribución extra salarial, articulada en función de los niveles y cargos existentes:

- No aplica en el caso de la Fundación Canaria Taburiente Especial (Funcataes)